

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y aprueba Contrato de Trabajo A Plazo Fijo.-

LOTA, 24 FEB. 2016

DECRETO N° N° 734 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 10 de febrero de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **JUAN CARLOS MUÑOZ YEVENES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2016 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUEBA Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 10 de febrero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN CARLOS MUÑOZ YEVENES
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de febrero de 2016.-
HASTA	: 28 de marzo de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$ 264.927.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

215 21 03 004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRZA/PCHS/CCS/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"